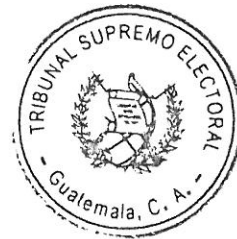




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1414-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1911-10-2011 de fecha 17 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 2554-2011, de fecha 29 de agosto del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral del señor Yonnan Alexander Ic Cab, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 747, con funciones en el caserío Salacuín del municipio de Cobán, Alta Verapaz, quien según informe del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, renunció a dicho cargo;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora de recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a los señores EDIN RUDY OCHAETA TURCKHEIM, EDWARD ROLANDO TRUJILLO CHACÓN e HILCIA MERARY MUÑOZ DUQUE, en los puestos de Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 747, E 873 y E 917, con funciones en las comunidades Salacuín del municipio de Cobán, Alta Verapaz, San Jorge del municipio de Zacapa, Zacapa y Palo Verde del municipio de Jalapa, Jalapa, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir el contrato administrativo No. 2554-2011, de fecha 29 de agosto del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral del señor Yonnan Alexander Ic Cab, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 747, con funciones en el caserío Salacuín del municipio de Cobán, Alta Verapaz;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores EDIN RUDY OCHAETA TURCKHEIM, EDWARD ROLANDO TRUJILLO CHACÓN e HILCIA MERARY MUÑOZ DUQUE, en los puestos de Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 747, E 873 y E 917, con funciones en las comunidades Salacuín del municipio de Cobán, Alta Verapaz, San Jorge del municipio de Zacapa, Zacapa y Palo Verde del municipio de Jalapa, Jalapa, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-02-101-11-022-747, 2011-11150023-13-02-101-11-022-873 y 2011-11150023-13-02-101-11-022-917, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

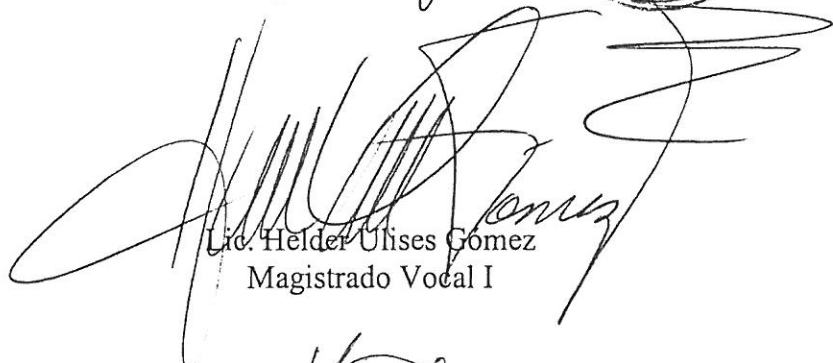


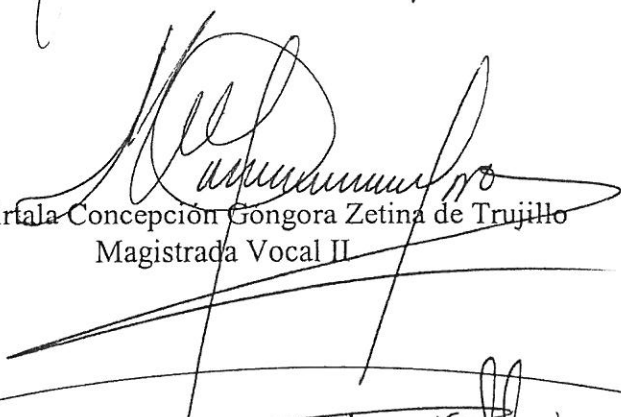
Tribunal Supremo Electoral

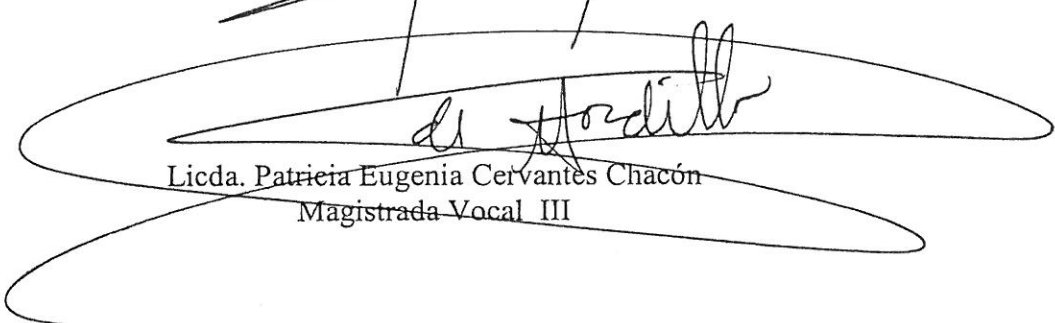
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once.

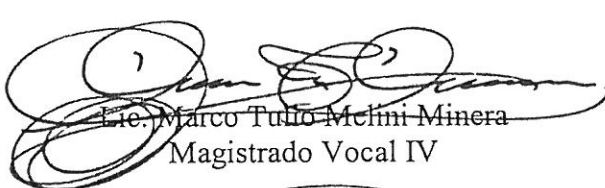
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General